

RESOLUCION No. 92-2-1-1 0000334

GILARDO PEÑA MATHEUS

**SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante resoluciones nos. ADM-05319 de 23 de octubre de 1989; ADM 05329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-70093 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 21 de enero de 1992 se ha otorgado ante el, notario vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado J. Antonio Iraz Quevedo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima INMOBILIARIA ROSSY ELENA INROSIEL S.A.

QUE el abogado Eduardo Luzziaga Andino ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio no. SU-LJ-CA-92-255 del 10 de febrero 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se da cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

P E S U L T A D O :

ARTÍCULO PRIMERO.- APRÓBAME la constitución simultánea de INMOBILIARIA ROSSY ELENA INROSIEL S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de 20 millones de dólares, dividido en dos mil acciones de un mil dólares cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

J.P.



I
0000334

Foja 2 de 2
RESOLUCION No. 92-2-1-1 0000334
INMOBILIARIA ROSSY ELENA INROSIEL S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 FEB. 1992

Dr. Gerardo Peña Batneus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdeh. J.
DL:ALSD.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 4.070 a 4.071, número 1.449 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.707 del Repertorio.- Guayaquil, por se cuatro de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

